

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	PRACTICAS ACADEMICAS
Titulación	MASTER DE LA ABOGACIA Y PROCURA
Escuela/ Facultad	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Curso	2º
ECTS	30
Carácter	OBLIGATORIA
Idioma/s	ESPAÑOL
Modalidad	PRESENCIAL/ONLINE
Semestre	1º
Curso académico	2023/2024
Docente coordinador	CARLA DE PAREDES GALLARDO/NURIA GARCIA

2. PRESENTACIÓN

La realización de las prácticas académicas constituye un requisito indispensable para obtener el título de Máster Universitario Profesionalizante.

El contenido de las Prácticas externas se indica en el Artículo 14 del Capítulo III del Real Decreto 775/2011, de 3 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales:

“La formación orientada a la obtención de los títulos profesionales de abogado y procurador de los Tribunales deberá también comprender el desarrollo de prácticas externas tuteladas. Las prácticas supondrán 30 créditos ECTS adicionales a los indicados en el artículo 12”.

El programa de prácticas tendrá, entre otros, los siguientes objetivos:

- a) enfrentarse a problemas deontológicos profesionales*
- b) familiarizarse con el funcionamiento y la problemática de instituciones relacionadas con el ejercicio de las profesiones de abogado y procurador*
- c) conocer la actividad de otros operadores jurídicos, así como de profesionales relacionados con el ejercicio de su profesión*
- d) recibir información actualizada sobre el desarrollo de la carrera profesional y las posibles líneas de actividad, así como acerca de los instrumentos para su gestión*
- e) en general, desarrollar las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de las profesiones de abogado y procurador de los Tribunales”.*

El módulo Prácticas Profesionales complementa los conocimientos adquiridos durante el periodo de formación académica del estudiante y completa la adquisición de competencias necesarias para el ejercicio de la abogacía.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- **Competencias básicas:**
 - CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
 - CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
 - CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
 - CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
 - CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- **Competencias transversales:**
 - CT1: Aprendizaje Autónomo: Habilidad para elegir las estrategias, las herramientas y los momentos que considere más efectivos para aprender y poner en práctica de manera independiente lo que ha aprendido.
 - CT5: Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica, para utilizar los conocimientos adquiridos en el ámbito académico en situaciones lo más parecidas posibles a la realidad de la profesión para la cual se están formando.
 - CT12: Razonamiento crítico: Capacidad para analizar una idea, fenómeno o situación desde diferentes perspectivas y asumir ante él/ella un enfoque propio y personal, construido desde el rigor y la objetividad argumentada, y no desde la intuición.
 - CT14: Innovación-Creatividad: Capacidad para proponer y elaborar soluciones nuevas y originales que añaden valor a problemas planteados, incluso de ámbitos diferentes al propio del problema.
 - CT18: Utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC): Capacidad para utilizar eficazmente las tecnologías de la información y las comunicaciones como herramienta para la búsqueda, procesamiento y almacenamiento de la información, así como para el desarrollo de habilidades comunicativas.

Competencias específicas:

- **CE1:** Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
- **CE15:** Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.

Resultados de aprendizaje:

- **RA1:** Aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CE 1 - CE 15 - CT 1 - CT 2	RA1: Aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
CT12- CT14 – CE15	RA1: Aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
CT12- CE 1 - CE 15	RA1: Aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

4. CONTENIDOS

Todo alumno en prácticas profesionales tendrá un tutor que será el responsable de formarle, concretamente en la consecución de los objetivos que marca el Artículo nº14 del Real Decreto 775/2011, de 3 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales:

- Enfrentarse a problemas deontológicos profesionales
- Familiarizarse con el funcionamiento y la problemática de instituciones relacionadas con el ejercicio de la profesión de abogado.
- Conocer la actividad de otros operadores jurídicos, así como de profesionales relacionados con el ejercicio de su profesión.
- Recibir información actualizada sobre el desarrollo de la carrera profesional y de las posibles líneas de actividad, así como de los instrumentos para su gestión.
- En general, desarrollar las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión de abogado.

Los alumnos realizarán las prácticas en emplazamientos como:

- Prácticas en despacho de abogados: *(Se aporta en la memoria una lista de numerosos despachos de abogados pequeños, medianos y grandes firmas con los que ya tenemos convenios de colaboración)
- Oficinas públicas: Notarías y Registros.
- Centros Penitenciarios y Comisarías de Policías: *(Actualmente tenemos acuerdos con estos centros para la realización de actividades en nuestro Grado en Criminología)
- Asistencia a juicios civiles en juzgados de primera instancia
- Asistencia a detenidos
- Asistencia a detenidos- Asistencia a juicios penales en Juzgados de Instrucción, Juzgados de lo Penal y Audiencia provincial.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán: Entornos de simulación

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas

Modalidad Presencial:

Actividad formativa	Número de horas
Elaboración de informes y escritos	20
Estudios de contenidos y documentación complementaria	100
Tutoría Virtual	10
Prácticas Académicas Externas	620

Modalidad online:

Actividad formativa	Número de horas
Elaboración de informes y escritos	20
Estudios de contenidos y documentación complementaria	100
Tutoría Virtual	10
Prácticas Académicas externas	620

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad Presencial:

Sistema de evaluación	Peso
Informes del tutor de prácticas académico	25%
Informes del tutor de prácticas de empresa	40%
Memoria de prácticas del estudiante	35%

Modalidad online:

Sistema de evaluación	Peso
Informes del tutor de prácticas académico	25%
Informes del tutor de prácticas de empresa	40%
Memoria de prácticas del estudiante	35%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Elaboración de informes	Semana 3, 6,10,11
Trabajo Autónomo	Semana 1-16
Practicas Externas	Semana 1-16
Tutoría	Semana 1, 6, 11, 16

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

La obra de referencia para el seguimiento de la asignatura es:

- A.VV., Acceso a la abogacía,. Francis Lefebvre, Madrid, ult. ed. AA.VV., Practicum acceso a la abogacía, Cizur Menor (Navarra): Aranzadi, Navarra, ult. ed.
- Estalella del Pino, J., El abogado eficaz : cómo convencer, persuadir e influir en los juicios, ed. La Ley, Madrid, ult. ed. - Arroyo, X.F., El abogado en sala, ed. Tirant lo Blanch, Valencia, ult. ed.

10. UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo:

Las adaptaciones o ajustes curriculares para estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, a fin de garantizar la equidad de oportunidades, serán pautadas por la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD).

Será requisito imprescindible la emisión de un informe de adaptaciones/ajustes curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo deberán contactar a través de: unidad.diversidaduev@universidadeuropea.es al comienzo de cada semestre.

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tu opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.

12. REGLAMENTO PLAGIO

Atendiendo al Reglamento disciplinario de los estudiantes de la Universidad Europea:

- El plagio, en todo o en parte, de obras intelectuales de cualquier tipo se considera falta muy grave.
- Las faltas muy graves relativas a plagios y al uso de medios fraudulentos para superar las pruebas de evaluación, tendrán como consecuencia la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como el reflejo de la falta y su motivo, en el expediente académico.